
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 354071/12/2025, El ciudadano ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Matamoros Número 36, Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 37.5 metros con Benito Hernández García, AL Sur: 37.5 metros con Pedro Domínguez García, AL Oriente: 12.66 metros con Cutbertha Domínguez Bastida, AL Poniente: 12.66 metros con Calle Matamoros. Superficie total aproximada de: 474.75 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 354072/13/2025, La ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES FUENTES DÍAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Cerrada de Ignacio Allende, sin número, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 7.00 mts. con Propiedad Privada, AL Sur: 7.00 mts. con Cda. Ignacio Allende, AL Oriente: 20.50 mts. con Lote No. 4, AL Poniente: 20.50 mts. con Lote No. 6. Superficie total aproximada de: 143.50 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 355740/17/2025, La ciudadana TERESA DÍAZ CHAPARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Cerrada Ignacio Allende, sin número, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 7.00 metros colinda con Cerrada Ignacio Allende, AL Sur: 7.00 metros colinda con Propiedad Privada, AL Oriente: 20.50 metros colinda con Lote No. 44, AL Poniente: 20.50 metros colinda con Lote No. 46. Superficie total aproximada de: 143.50 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 21 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 354892/15/2025, El ciudadano MARTIN SORIANO RIVERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Niños Héroes S/N Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 120.00 mts Linda con Luz Emilia Arvizu, AL Sur: 120.00 mts Linda con Edith Soriano Rivero, AL Oriente: 20.00 mts Linda con Calle Niños Héroes, AL Poniente: 20.00 mts Linda con Raymundo Mondragón. Superficie total aproximada de: 2,400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de Agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 354891/14/2025, El ciudadano RODOLFO TREJO NIÑO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Cerrada de los Pinos, Sin Número colonia Valle Verde, en el poblado de Tonanitla, perteneciente al Municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 10.00 mts. Colinda con Arturo Alvarado Cruz, AL Sur: 10.00 mts. Colinda con Cerrada de los Pinos, AL Oriente: 20.00 mts. Colinda con Adelaida Sebastián Cleofas, AL Poniente: 20.00 mts. Colinda con Bernabé Ochoa. Superficie total aproximada de: 200 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 356693/19/2025, El ciudadano HERMENEGILDO MARTÍNEZ JUÁREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Lote de Terreno de la Calle Prolongación 5 de Octubre de Rancho de Mora del Municipio de Tonanitla, Estado de México. AL Norte: 8.00 mts. Colinda con Raúl Pardinez Sánchez, AL Sur: 8.00 mts. Colinda con Calle Prolongación 5 de Octubre, AL Oriente: 20.00 mts. Colinda con Gaspar de Dios Sosa, AL Poniente: 20.00 mts. Colinda con Flora Hernández Cruz. Superficie total aproximada de: 160.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 356691/18/2025, El ciudadano DIEGO MONTES DE OCA DÍAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Lote 2, manzana 1, Ubicado en Calle Av. Morelos, Colonia Lomas de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 10 metros Colinda con Lote Gardenias, AL Sur: 10 metros Colinda con Av. Morelos, AL Oriente: 50.00 metros Colinda con Lote 3 y 16, AL Poniente: 50.00 metros Colinda con Lote 1 y 18. Superficie total aproximada de: 500 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 356696/21/2025, El ciudadano JUAN ANTONIO OCHOA DÍAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: la Callejón la Lagartija S/N, Bo. Huicalco, de la comunidad de Hueypoxtla, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 34.90 mts. Colinda con Abel Fierro Bastida, AL Oriente: 36.22 mts. Colinda con Cirino Hernández Hernández, AL Sur: 34.90 mts. Colinda con Pascual Mancilla Mondragón, AL Poniente: 32.90 mts. Colinda con Callejón La Lagartija. Superficie total aproximada de: 1,200.00 Mts2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 356694/20/2025, El ciudadano EDUARDO SIERRA GUTIÉRREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Servidumbre de paso que comunica con la Calle Júpiter, sin número, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL Norte: 16.15 mts. Colinda con la C. Rosa María Viguera Hernández, AL Sur: 15.25 mts. Colinda con la C. Rebeca Hernández Portillo, AL Oriente: 7.45 mts. Colinda con el C. Alejandro Hernández, AL Poniente: 7.55 mts. Colinda con Servidumbre de paso que comunica con Calle Júpiter. Superficie total aproximada de: 117.75 M2 (Ciento Diecisiete Metros Cuadrados con Setenta y Cinco Centímetros).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 25 de agosto de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. en D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
2033.-8, 13 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 465629/54/2025; LA C. ANA MIRIAM DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PROLG. FRANCISCO JAVIER MINA, DENOMINADO "EL AMOLO", MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.00 METROS LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE SALE A LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO JAVIER MINA; AL SUR: 21.00 METROS LINDA CON ERNESTO CORTES RAMÍREZ (ACTUALMENTE GILBERTO TLASECA GARCÍA); AL ORIENTE: 12.25 METROS LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO JAVIER MINA; AL PONIENTE: 08.00 METROS LINDA CON ERNESTO CORTES RAMÍREZ (ACTUALMENTE SARAHÍ DE LA ROSA EVANGELISTA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 212.20 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2115.-13, 16 y 21 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 467512/62/2025; EL C. HUMBERTO GUADARRAMA GONZÁLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 121, EN LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.62 METROS COLINDANDO CON CALLE BENITO JUÁREZ; AL SUR: 11.62 METROS COLINDANDO CON JUAN LÓPEZ (ACTUALMENTE MARTE LÓPEZ VÁZQUEZ); AL ORIENTE: 13.86 METROS COLINDANDO CON SUSANA REYES ROJAS (ACTUALMENTE MARÍA SOLEDAD LÓPEZ REYES); AL PONIENTE: 13.00 METROS COLINDANDO CON BENITO REYES (ACTUALMENTE BENITO REYES GONZÁLEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 156.05 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2115.-13, 16 y 21 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 424318/41/2024; LA C. ITZEL BONILLA TAPIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS (LA FAVORITA) S/N, DEL POBLADO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE 1: 12.85 METROS CON SALVADOR RUIZ MORALES (ACTUALMENTE MARIA GERMANA MORALES RAMIREZ); AL NORESTE 2: 04.95 METROS CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ (ACTUALMENTE ESTEBAN BONILLA JIMENEZ); AL SURESTE 1: 04.97 METROS CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ (ACTUALMENTE ESTEBAN BONILLA JIMENEZ); AL SURESTE 2: 42.66 METROS CON NATALIA BONILLA GAONA (ACTUALMENTE ARELI CALVO GONZALEZ); AL SUROESTE 1: 13.16 METROS CON JESÚS BONILLA TAPIA; AL SUROESTE 2: 03.66 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS (JESUS BONILLA TAPIA Y MONICA BONILLA TAPIA USUARIOS DEL PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS); AL NOROESTE: 48.51 METROS CON CALLE AGUACATE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 900.98 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2115.-13, 16 y 21 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 457850/29/2025; EL C. GERARDO AMADOR VELÁZQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DE LOS LLAMADO DE LABOR DENOMINADO "YANCUITLALPAN", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CRUZ VERDE S/N, SAN JOSÉ TLACOTITLAN, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS COLINDA CON EL SEÑOR LINO CASTILLO ALONSO (ACTUALMENTE ERASTO CASTILLO HUERTOS); AL SUR: 30.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (ACTUALMENTE CALLE CRUZ VERDE); AL ORIENTE: 59.00 METROS COLINDA CON PETRA HUERTOS MONTAÑEZ (ACTUALMENTE VÍCTOR MANUEL VILLARREAL RAMÍREZ); AL PONIENTE: 59.00 METROS COLINDA CON FLORINA CÁRDENAS (ACTUALMENTE VERÓNICA VILLARREAL PÉREZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,770.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2115.-13, 16 y 21 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 466528/55/2025; LOS CC. CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE VÁZQUEZ, FABRICIO JOEL BUSTAMANTE VÁZQUEZ Y EDUARDO BUSTAMANTE VÁZQUEZ, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN POZOS, LOTE 55, COLONIA LINDAVISTA, POBLADO DE AYOTLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON CALLE JUAN POZOS; AL SUR: 08.00 METROS CON TERRENO BALDÍO (ACTUALMENTE BRENDA ALEJANDRA PEDRAZA VARGAS); AL ORIENTE: 28.00 METROS CON LOTE 54 (ACTUALMENTE MARÍA GUADALUPE FIGUEROA VALDÉS); AL PONIENTE: 28.00 METROS CON LOTE 56 (ACTUALMENTE FRANCISCO JAVIER PINZÓN ÁVILA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 215.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2115.-13, 16 y 21 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 45587/06/2025, El C. BENJAMIN CANDIDO GERVACIO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en BARRIO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 2.95 MTS. COLINDA CON RESERVA TERRITORIAL. AL SUR: 3.85 MTS. COLINDA CON CARRETERA IXTLAHUACA - JIQUIPILCO. AL ORIENTE: 16.15 MTS. COLINDA CON SRA. LUZ MEDINA GARDUÑO (VENDEDORA), (ACTUALMENTE COLINDA CON SR. BENJAMIN CANDIDO GERVACIO). AL PONIENTE: 16.05 MTS. COLINDA CON RESERVA TERRITORIAL. SUPERFICIE: 53.96 M2 (CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 08 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2119.-13, 16 y 21 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

EXP. 103755/27/2025, NOEMI VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 23.72.00 MTS. Y COLINDA CON NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA, AL SUR: MIDE 23.34.00 MTS. Y COLINDA CON SILVIA DEL ROCIO ESTRADA NAVARRETE, AL ORIENTE: MIDE 09.08 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 08.42 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 205.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103592/17/2025, JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 22.44.00 MTS. Y COLINDA CON JERONIMO VELAZQUEZ ESTRADA, AL SUR: MIDE 21.91 MTS. Y COLINDA CON CRESENCIO CABALLERO BENITEZ, AL ORIENTE: MIDE 08.91 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 09.66 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 205.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103753/25/2025, JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 12.24.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 12.72 MTS. Y COLINDA CON NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA, AL ORIENTE: MIDE 19.00 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 19.00 MTS. Y COLINDA CON LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 237.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103594/19/2025, LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE EN DOS LINEAS DE 07.35.00 MTS. Y COLINDA CON NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA Y 04.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 11.57 MTS. Y COLINDA CON NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA, AL ORIENTE: MIDE 19.00 MTS. Y COLINDA CON JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, AL PONIENTE: MIDE EN DOS LINEAS DE 01.52 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y 04.40 MTS. Y COLINDA CON NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 101.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103756/28/2025, LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 21.43.00 MTS. Y COLINDA CON CRESENCIO CABALLERO BENITEZ, AL SUR: MIDE 20.93 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA DE NOVA, AL ORIENTE: MIDE 09.50 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 09.90 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 205.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103593/18/2025, JERONIMO VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 22.89.00 MTS. Y COLINDA CON SILVIA DEL ROCIO ESTRADA NAVARRETE, AL SUR: MIDE 22.44 MTS. Y COLINDA CON JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, AL ORIENTE: MIDE 09.09 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 09.11 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 205.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103752/24/2025, NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 08.65.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 07.53 MTS. Y COLINDA CON LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA, AL ORIENTE: MIDE 16.57 MTS. Y COLINDA CON LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA, AL PONIENTE: MIDE 17.70 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 137.05 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103590/15/2025, ISIDORO JIMENEZ GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 20.90.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL NORESTE: MIDE 36.80 MTS. Y COLINDA CON MARIA ESPERANZA REAL NAVARRETE, AL SURESTE: MIDE 05.85 MTS. Y COLINDA CON JORGE MARGARITO ESTRADA NAVARRETE, AL SUROESTE: MIDE EN DOS LINEAS DE 23.00 MTS. Y 20.30 MTS. Y COLINDA CON ISIDRO ZARZA DE NOVA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 315.035 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 13 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103758/29/2025, MARIA ESPERANZA REAL NAVARRETE, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 37.00.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE: MIDE 27.50 MTS. Y COLINDA CON JORGE MARGARITO ESTRADA NAVARRETE, AL ESTE: MIDE 25.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA CONCEPCION ESTRADA NAVARRETE, AL SUROESTE: MIDE 36.80 MTS. Y COLINDA CON ISIDORO JIMENEZ GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 996.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 13 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103596/21/2025, JONATHAN CARRANZA ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CALLE DE LAS PALMAS S/N COMUNIDAD DE CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE: MIDE 25.00.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE LAS PALMAS, AL NORESTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON GEORGINA CARRANZA ESTRADA, AL SUROESTE: MIDE 20.93 MTS. Y COLINDA CON SILVIA DEL ROCIO ESTRADA NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 13 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103581/09/2025, GEORGINA CARRANZA ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CALLE DE LAS PALMAS S/N COMUNIDAD DE CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE: MIDE 24.00.00 MTS. Y COLINDA CON JONATHAN CARRANZA ESTRADA, AL NORESTE: MIDE 20.74 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE: MIDE 23.04 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL SUROESTE: MIDE 21.82 MTS. Y COLINDA CON SILVIA DEL ROCIO ESTRADA NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 13 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103579/07/2025, BULFRANO ESTRADA NAVARRETE, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON SONIA OSORIO PEDRAZA, AL SUR: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA DE NOVA, AL ORIENTE: MIDE 56.054 MTS. Y COLINDA CON VICTOR ESTRADA NAVARRETE, VICTOR GABRIEL ESTRADA COSTILLA Y ALONDRA ESTRADA COSTILLA, AL PONIENTE: MIDE 56.488 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 844.035 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103589/14/2025, ITZEL ALEJANDRA ESTRADA GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 23.55 MTS. Y COLINDA CON ANAHI ESTRADA GONZALEZ Y MA. DEL CARMEN GONZALEZ TOLA, AL SUR: MIDE 23.10 MTS. Y COLINDA CON JESUS EDUARDO ESTRADA GONZALEZ, AL ORIENTE: MIDE 09.75 MTS. Y COLINDA CON ISIDRO ZARZA, AL PONIENTE: MIDE 10.10 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 231.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103588/13/2025, SONIA OSORIO PEDRAZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA NAVARRETE, AL ORIENTE: MIDE 27.70 MTS. Y COLINDA CON JOSE ENRIQUE ESTRADA COSTILLA Y ALONDRA ESTRADA COSTILLA, AL PONIENTE: MIDE 27.70 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 415.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103591/16/2025, MA. DEL CARMEN GONZALEZ TOLA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 14.92 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 14.92 MTS. Y COLINDA CON ITZEL ALEJANDRA ESTRADA GONZALEZ, AL ORIENTE: MIDE 24.80 MTS. Y COLINDA CON ISIDRO ZARZA, AL PONIENTE: MIDE 24.35 MTS. Y COLINDA CON ANAHI ESTRADA GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 366.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103595/20/2025, ALONDRA ESTRADA COSTILLA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON JOSE ENRIQUE ESTRADA COSTILLA, AL SUR: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON VICTOR GABRIEL ESTRADA COSTILLA, AL ORIENTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA NAVARRETE Y SONIA OSORIO PEDRAZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103580/08/2025, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE MERLOS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 38.50 MTS. Y COLINDA CON OSCAR JIMENEZ REAL, CALLE SIN NOMBRE Y BULFRANO ESTRADA NAVARRETE, AL SUR: MIDE 32.85 MTS. Y COLINDA CON MANUEL CAMACHO, AL ORIENTE: MIDE 20.65 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 21.50 MTS. Y COLINDA CON MARIA ZARZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 745.03 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose

saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103587/12/2025, VICTOR GABRIEL ESTRADA COSTILLA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON ALONDRA ESTRADA COSTILLA, AL SUR: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON VICTOR ESTRADA NAVARRETE, AL ORIENTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103586/11/2025, VICTOR ESTRADA NAVARRETE, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON VICTOR GABRIEL ESTRADA COSTILLA, AL SUR: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA DE NOVA, AL ORIENTE: MIDE 22.64 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE: MIDE 23.62 MTS. Y COLINDA CON BULFRANO ESTRADA NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 462.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103597/22/2025, ANAHI ESTRADA GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 09.83 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 08.63 MTS. Y COLINDA CON ITZEL ALEJANDRA ESTRADA GONZALEZ, AL ORIENTE: MIDE 24.35 MTS. Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN GONZALEZ TOLA, AL PONIENTE: MIDE 24.23 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 223.99 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103578/06/2025, JESUS EDUARDO ESTRADA GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 23.10 MTS. Y COLINDA CON ITZEL ALEJANDRA ESTRADA GONZALEZ, AL SUR: MIDE 22.70 MTS. Y COLINDA CON LUIS ALBERTO CABRAL RODRIGUEZ, AL ORIENTE: MIDE 09.75 MTS. Y COLINDA CON ISIDRO ZARZA, AL PONIENTE: MIDE 10.10 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 227.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103754/26/2025, JOSE ENRIQUE ESTRADA COSTILLA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 20.00 MTS. Y

COLINDA CON ALONDRA ESTRADA COSTILLA, AL ORIENTE: MIDE 21.00 MTS. Y COLINDA CON SONIA OSORIO PEDRAZA, AL PONIENTE: MIDE 21.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 420.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de AGOSTO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 104119/35/2025, ELISABETH CRUZ DE PAZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DEL MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 12.00 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: MIDE 12.00 MTS. COLINDA FRANCISCO ESPINOZA PICHARDO, AL ORIENTE: MIDE 24.00 MTS. COLINDA CON ESPERANZA VELAZQUEZ OSORIO, AL PONIENTE: MIDE 24.00 MTS. COLINDA CON EPIFANIO CRUZ VILLAFANÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 288.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103759/30/2025, JOSE LUIS VILLAFANÍA BENITEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CALLE OJO DE AGUA S/N, COLONIA JUAN VILLAFANÍA, DEL MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN LINEA RECTA 17.04 METROS Y COLINDA CON EL C. VICTOR HUGO ARROYO VILLAFANÍA Y 15.16 METROS CON EL C. ENRIQUE CEBALLOS VILLAFANÍA, AL SUR: EN LINEA RECTA 32.20 METROS Y COLINDA CON CALLE TRES REYES, AL ORIENTE: EN LINEA RECTA 17.40 METROS Y COLINDA CON NOE LEONEL VILLAFANÍA BENITEZ, AL PONIENTE: EN LINEA RECTA 17.40 METROS Y COLINDA CON CALLE OJO DE AGUA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 560.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 08 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103751/23/2025, MIREYA ARRIAGA REYES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO PARAJE EL ORTIGO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS SAUCOS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 41.00 MTS. COLINDA CON EL SEÑOR ODILON CACIQUE COLIN, AL SUR: 30.00 MTS. COLINDA CON EL SEÑOR LEON CACIQUE COLIN, AL ESTE: 11.30 MTS. COLINDA CON EL SEÑOR GILDARDO CACIQUE REYES EN ESA MISMA UBICACIÓN HAY 20.70 MTS. Y COLINDA CON EL SEÑOR CIPRIANO COLIN GONZALEZ, AL OESTE: 32.00 MTS. Y COLINDA CON LA SEÑORA ROSALBA CACIQUE REYES Y CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 10 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103841/33/2025, RAMIRO ESTANISLAO GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO PREDIO EL CAPULIN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MESAS DE DOLORES, SEGUNDA SECCION, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 78.43 METROS COLINDA CON ADELINA ALMAZAN ALMAZAN, AL SUR: 70.60 METROS COLINDA CON JAVIER ALMAZAN MOLINA, AL ORIENTE: 98.00 METROS COLINDA CON CAMINO REAL, AL PONIENTE: 85.75 METROS COLINDA CON MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,596.23 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose

saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 10 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 104787/39/2025, OSCAR JIMENEZ REAL, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, S/N DE LA COMUNIDAD DE CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 36.00 MTS. Y COLINDA CON JORGE MARGARITO NAVARRETE, AL SUR: 24.50 MTS. Y COLINDA CON MARIA DEL CARMEN NAVARRTE MERLOS, AL ORIENTE: 35.20 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: MIDE 27.50 MTS. Y COLINDA CON ISIDRO ZARZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 913.22 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 22 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 104122/38/2025, CRESCENCIO CABALLERO BENITEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO TERRENO RUSTICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL N.W. 09.25 METROS Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL S.W. 21.47 METROS Y COLINDA CON LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ, AL N.E. 21.97 METROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, AL S.E. 09.18 METROS Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 22 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 104121/37/2025, NATANAEL LEOBARDO VELAZQUEZ ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 24.14 MTS. Y COLINDA CON LUZ DEL CARMEN VELAZQUEZ ESTRADA Y JOSE LUIS VELAZQUEZ ESTRADA, AL SUR: MIDE 23.72 MTS. Y COLINDA CON NOEMI VELAZQUEZ ESTRADA, AL ORIENTE: MIDE 08.69 MTS. Y COLINDA CON ANGELINA ESTRADA NAVARRETE, AL PONIENTE: MIDE 08.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 205.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 22 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 104120/36/2025, GUADALUPE VILLAVERDE ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: DEL P1 AL P2 24.94 ORIENTE COLINDA CON ENRIQUETA NAVARRETE MERLOS, DEL P2 AL P3 14.32 SUR: COLINDA CON JORGE ESTRADA NAVARRETE, DEL P3 AL P 20.35 ESTE: COLINDA CON CAMINO DE ACCESO, DEL P AL P1 14.97 NORTE: COLINDA CON CAMINO DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 326.69 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 22 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

EXP. 103584/10/2025, AGUSTIN DOMINGUEZ MENDOZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO _____, UBICADO EN SAN GABRIEL IXTLA, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN CUATRO LINEAS LA PRIMERA DE 8.32 METROS, LA SEGUNDA DE 8.77 METROS, LA TERCERA DE 4.32 METROS Y LA CUARTA DE 4.72 METROS COLINDA CON PATRICIA ZAMBRANO DIAZ, AL SUR: EN CINCO LINEAS LA

PRIMERA DE 6.61 METROS, LA SEGUNDA DE 4.30 METROS, LA TERCERA DE 5.68 METROS, LA CUARTA DE 8.13 METROS Y LA QUINTA DE 14.17 METROS Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO, AL ORIENTE: 23.32 METROS Y COLINDA CON PEDRO GUERRA GUERRA, AL PONIENTE: MIDE EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE 1.75 METROS, LA SEGUNDA DE 1.52 METROS Y LA TERCERA DE 1.72 METROS Y COLINDA CON CALLE DE ACCESO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 485.05 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 22 de SEPTIEMBRE de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 100159/01/2025, El o la (los) C. ALBERTA ARAUJO ACEVEDO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de SAN MARTIN OTZOLOAPAN, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 11.20 y 10.17 MTS con PREDIO DE SANTOS CABRERA CRUZ Y PREDIO DE GALINDO BENITES, Al Sur: 12.55 y 7.80 MTS con ANDRES CABRERA CRUZ Y CALLEJON SIN NOMBRE Al Oriente: 13.65 MTS con JOEL CABRERA CRUZ, Al Poniente 8.95, 0.90 y 6.30 MTS con PREDIO DE ANDRES CABRERA CRUZ, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PREDIO DE SANTOS CABRERA CRUZ. Con una superficie aproximada de: 141.89 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- VALLE DE BRAVO, Estado de México a 27 de MARZO de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.- RÚBRICA.

2268.- 16, 21 y 24 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE 21974/023/2025, La C. LORENA MACIAS HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado En calle San Juan, S/N, Colonia Santo Domingo, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec el cual mide y linda: Al Norte: mide 9.73 metros y colinda con Susana Alfonso Francisco, Al Sur: mide 9.36 metros y colinda con calle San Juan, Al Oriente: mide 11.89 metros y colinda con Susana Alfonso Francisco, Al Poniente: mide 8.29 metros y colinda con Isaías Jaramillo Porcayo. Con una superficie aproximada de: 95.90 m2 (noventa y cinco punto noventa metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 25 de septiembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

2269.- 16, 21 y 24 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 21860/019/2025, La C. MARIA DE JESUS MARURI ARCE, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado En Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, el cual mide y linda: Al Norte: 17.50 (diecisiete metros con cincuenta centímetros) y colinda con Juan Rojas, Al Sur: 17.50 (diecisiete metros con cincuenta centímetros) y colinda con Ma. Del Carmen Maruri Arce, Al Oriente: 7.00 (siete metros) y colinda con calle sin nombre, Al Poniente: 7.00 (siete metros) y colinda con Miguel Vences Macedo. Con una superficie aproximada de: 122.50 m2 (ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 01 de Octubre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

2269.- 16, 21 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones, hago saber: a solicitud de la Señora Emma Cortés Villa por su propio derecho y en representación de

la Señora Erika Gabriela Hurtado Cortés y la señorita Karla Elizabeth Hurtado Cortés por su propio derecho. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS HURTADO GALVAN**, mediante **Instrumento número 24,263 volumen 566, de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a 01 de octubre del año 2025.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

1945.-6 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO**, volumen **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO** de fecha **veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco**, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LORENZO VELÁZQUEZ IRETA**, que otorgaron los señores **LORENA VELÁZQUEZ PÉREZ, MARÍA ALEJANDRA VELÁZQUEZ PÉREZ, CLAUDIA VELÁZQUEZ PÉREZ, VERÓNICA VELÁZQUEZ PÉREZ, RAYMUNDO GERARDO VELÁZQUEZ PÉREZ** y **NANCY MARICARMEN VELÁZQUEZ PÉREZ**, en su carácter de descendientes, del autor de la Sucesión, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Solicito la publicación del presente aviso notarial por dos veces de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1995.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, volumen **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO** de fecha **veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco**, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ROSENDO HERNÁNDEZ SALAZAR**, que otorgaron los señores **BRISA SIMANDRA SÁNCHEZ ORTIZ, EDWIN FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ** y **JORDÁN ALEXIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente del autor de la Sucesión, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Solicito la publicación del presente aviso notarial por dos veces de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1996.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO**, volumen **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO** de fecha **treinta de septiembre de dos mil veinticinco**, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN HERNÁNDEZ GÓMEZ**, que otorgaron los señores **MARÍA FRANCISCA SAAVEDRA RAMÍREZ, JUAN HERNÁNDEZ SAAVEDRA, ZOILA HERNÁNDEZ SAAVEDRA** y **MÓNICA LILIANA HERNÁNDEZ SAAVEDRA** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente del autor de la Sucesión, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Solicito la publicación del presente aviso notarial por dos veces de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1997.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 201 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **36,272** de fecha 23 de septiembre de 2025, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado **ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA**, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO MORFÍN Y NUÑES** quien también acostumbraba a usar los nombres de **FRANCISCO MORFÍN NÚÑEZ** y **JOSÉ FRANCISCO MORFÍN NÚÑEZ**, **LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE HEREDERA, ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de la señora **BEATRIZ YÁÑEZ Y RAMÍREZ** quien también acostumbra a usar el nombre de **BEATRIZ YÁÑEZ RAMÍREZ**, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria del señor **JOSÉ FRANCISCO MORFÍN Y NUÑES** quien también acostumbraba a usar los nombres de **FRANCISCO MORFÍN NÚÑEZ** y **JOSÉ FRANCISCO MORFÍN NÚÑEZ**.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 201
DEL ESTADO DE MÉXICO.

735-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 184 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI, titular de la notaría número 184 del Estado de México, **HAGO SABER**, que ante el suscrito se llevará la continuación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Beatriz Rita Cortés Rojas, por lo que para efectos de lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 69 y 70 de su Reglamento se precisa que, por escritura número 36636, de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante la Lic. Silvia Borbolla Pestana en ese entonces actuando como Notaria Provisional 87 del Estado de México, los señores Zita Verónica Reyes Cortés, María de los Ángeles Reyes Cortés, Ángel Francisco Reyes Cortés, Clara Berenice Reyes Cortés y Beatriz Judith Reyes Cortés llevaron a cabo el Inicio de la referida Sucesión Intestamentaria en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer lugar y grado, como presuntos herederos de la autora de la referida sucesión, donde manifestaron que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 184 DEL ESTADO DE MÉXICO.

737-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 184 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI, titular de la notaría número 184 del Estado de México, **HAGO SABER**, que ante el suscrito se llevará la continuación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Reyes Hernández, por lo que para efectos de lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 69 y 70 de su Reglamento se precisa que, por escritura número 36639,

de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante la Lic. Silvia Borbolla Pestana en ese entonces actuando como Notaria Provisional 87 del Estado de México, los señores Zita Verónica Reyes Cortés, María de los Ángeles Reyes Cortés, Ángel Francisco Reyes Cortés, Clara Berenice Reyes Cortés y Beatriz Judith Reyes Cortés llevaron a cabo el Inicio de la referida Sucesión Intestamentaria en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer lugar y grado, como presuntos herederos del autor de la referida sucesión, donde manifestaron que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 184 DEL ESTADO DE MÉXICO.

737-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR MARCO ANTONIO PÉREZ JUÁREZ**

Mediante instrumento número diez mil setecientos setenta, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARCO ANTONIO PÉREZ JUÁREZ**, que otorgaron los señores **SILVIA CERECERO QUINTANAR, CLAUDIA CAROLINA PÉREZ CERECERO, DAVID FERNANDO PÉREZ CERECERO y SILVIA ANGELICA PÉREZ CERECERO** en su calidad de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de septiembre de 2025.

738-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "138,756", ante mí, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de Pinita del Carmen Gómez Viveros también conocida como Pinita Gómez Viveros, para cuyo efecto comparecen ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Sara María del Carmen Camacho Gómez, representada por su albacea la señora Emma Liliana Muñoz Camacho, quien además comparece por su propio derecho en su carácter de heredera y además en representación de su coheredero el Carlos Alberto Muñoz Camacho, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

739-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 65,537**, fecha **25 de Julio del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Carlos Rascón Nieves**, que otorgó la señora **María Eugenia Guadalupe Salazar y Erdmann** y también conocida como

María Eugenia Salazar Erdmann de Rascón, en su carácter de “**Única y Universal Heredera**” y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Mauricio Rascón Salazar**, en su carácter de “**Albacea**”, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Septiembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

740-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 65,557**, fecha **12 de Agosto del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Antonio Medrano Ortiz**, que otorgaron los señores **Ana María, Lilia, Alberto Martín y María del Pilar** de apellidos **Medrano Hernández**, en su carácter de “**Únicos y Universales Herederos**” y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Ana María Medrano Hernández**, en su carácter de “**Albacea**”, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de Agosto de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 104 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

741-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 65,556** de fecha **12 de Agosto del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Crescenciana Hernández Vázquez**, también conocida como **Crescenciana Hernández**, que otorgaron los señores **Ana María, Lilia, Alberto Martín y María del Pilar** de apellidos **Medrano Hernández**, en su carácter de **hijos**, en su calidad de “**Únicos y Universales Herederos**”, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de Agosto del 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 104 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

742-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 65,654**, fecha **25 de septiembre del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Fernando Carranco Bouquet**, que otorgó la señora **Daria Oralía Díaz Morales**, en su carácter de “**Única y Universal Heredera**” y “**Albacea**”, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 29 de Septiembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

743-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 65,584**, fecha **28 de agosto del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Francisco Javier Barajas Abarca**, que otorgó la señora **María de la Luz Flores y Vega**, también conocida **María de la Luz Flores Vega** y también conocida como **María de la Luz Flores**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**" y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **José Ignacio Barajas Flores**, en su carácter de "**Albacea**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 29 de Agosto de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

744-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública Número 65664** de fecha **26 de septiembre del 2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número 104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Lydia Carrasco Lemus**, también conocida como **Lydia Carrasco**, que otorgaron sus hijos, los señores **José Antonio, Rubén, Adrián René, Sonia Patricia y Tonatiuh Brian**, de apellidos **Lara Carrasco** y la **Aceptación del Cargo de Albacea** que otorgó el señor **Rubén Lara Carrasco**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30 de septiembre del 2025**.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

745-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se hace saber que por escritura pública número 81,233 de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA PERLA SÁNCHEZ GUERRERO, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes por las señoritas STEPHANIE ELIZABETH MÁRQUEZ SÁNCHEZ y JEANET MICHELLE MÁRQUEZ SÁNCHEZ, como presuntas herederas por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

141-B1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se hace saber que por escritura pública número 81,284 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR SAÚL LEONCIO HERRERA ROMO de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores ROGELIO RODOLFO HERRERA PEREDA Y MARÍA OLIVA HERRERA PEREDA, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

142-B1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 75953 SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN 1073 MIL SETENTA Y TRES ORDINARIO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DE LA SEÑORA MAUDHT REYES CORDERO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES J. JESÚS GARRIDO MONROY Y JUAN GABRIEL GARRIDO REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 02 DE OCTUBRE DEL 2025.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2271.- 16 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, HAGO SABER:

Por Acta número 7600 (SIETE MIL SEISCIENTOS), del Volumen 134 CIENTO TREINTA Y CUATRO, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha TREINTA de SEPTIEMBRE del dos mil veinticinco, otorgada ante mi fe, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ALEJANDRO ROMERO MORENO; por medio de la cual, la señora GUADALUPE MORENO GUTIERREZ, en su calidad de ASCENDIENTE EN PRIMER GRADO y como única y universal heredera de la sucesión a bienes de ALEJANDRO ROMERO MORENO, manifiesta que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, octubre 2025.

ATENTAMENTE

M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA.-RÚBRICA.

2286.- 16 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, HAGO SABER:

Por Acta número 7586 (SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS), del Volumen 134 CIENTO TREINTA Y CUATRO, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE del dos mil veinticinco, otorgada ante mi fe, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de PORFIRIO DOTOR LARA; por medio de la cual, los señores ALICIA BERNAL ESCOBAR, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE, EMMANUEL DOTOR BERNAL y MARIANA BETSABÉ DOTOR BERNAL, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, y como HEREDEROS de la sucesión a bienes de PORFIRIO DOTOR LARA, manifiestan que no tienen conocimientos que además de ellos existan alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, octubre 2025.

ATENTAMENTE

M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA.-RÚBRICA.

2287.- 16 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **40891**, de fecha **nueve** de **octubre** del año **dos mil veinticinco**, se firmó ante la fe del suscrito Notario la **Radicación** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA OLGA GUAYDA OJEDA**, que otorgaron los señores **JORGE SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de conyuge supérstite, y los señores **JORGE EDUARDO y MARTHA LILIAN**, ambos de apellidos **GONZÁLEZ GUAYDA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión, otorgando su consentimiento para que se tramite notarialmente dicha sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

819-A1.-16 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (19,593)** del volumen **MIL VEINTE (1,020)**, de fecha **VEINTISÉIS (26)** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, por conformidad de la parte interesada, se hizo constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JOSEFINA CALVO GARCÍA** (quien en vida utilizaba indistintamente el nombre de **JOSEFINA CALVO**), que se realiza en términos de lo previsto por la Ley del Notariado del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, a petición de **ÓSCAR LUIS RAMÍREZ RICO** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **MARÍA GABRIELA, ÓSCAR LUIS, JOSÉ ANTONIO y ARTURO**, todos de apellidos **RAMÍREZ CALVO** en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1º) GRADO** de la autora de la sucesión, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la sucesión falleció el veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021).

b) Que **ÓSCAR LUIS RAMÍREZ RICO, MARÍA GABRIELA RAMÍREZ CALVO, ÓSCAR LUIS RAMÍREZ CALVO, JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ CALVO y ARTURO RAMÍREZ CALVO** son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **JOSEFINA CALVO GARCÍA** (quien en vida utilizaba indistintamente el nombre de **JOSEFINA CALVO**).

c) Que no tiene conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como **CÓNYUGE SUPÉRSTITE y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1º) GRADO**, en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos (2) veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 8 de octubre del año 2025.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

156-B1.-16 y 28 octubre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 2002, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 554/2025 PROMOVIDO POR RENATO ANGELES OLVERA, PUBLICADO LOS DÍAS 7 Y 10 DE OCTUBRE DE 2025.

DICE:

AL NORTE: 307.00 METROS Y COLINDA CON SENOBINA SANCHEZ VIUDA DE RESENDIZ, ACTUALMENTE CON **IMELDA SANCHEZ HERNANDEZ**;

DEBE DECIR:

AL NORTE: 307.00 METROS Y COLINDA CON SENOBINA SANCHEZ VIUDA DE RESENDIZ, ACTUALMENTE CON **HIMELDA SANCHEZ HERNANDEZ**;

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 29 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 2143/2025, el C. Othon Moreno Cuevas solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 15506, volumen 337, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 6 de octubre de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,171; DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DE 1977, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO DE "JARDINES DE MORELOS", SECCION LAGOS. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 30 MANZANA 56 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NO 7.00 METROS CON LA CALLE LAGO ALBERTO.
SE 7.00 METROS CON LOTE 2.
NE 17.50 METROS CON LOTE 31.
SO 17.50 METROS CON LOTE 29.
SUPERFICIE: 122.50 M2.

Por acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

2008.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de Junio de 2025.

Que en fecha 10 de Junio de 2025, **LA C. MERCEDES SAN JUAN GONZALEZ, en su carácter de copropietaria**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 24, Volumen 29, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del terreno denominado “Las Animas” ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 186.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 10.00 metros con calle Corona; AL SUR: en 10.00 metros con lote 5; AL ESTE: en 18.60 metros con calle C; AL OESTE: 18.60 metros con lote 3.** - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

2010.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 28 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 2126/2025, la C. Alba Beatriz López López solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 490, volumen 345, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 6 de junio de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCION. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 21 MANZANA 16 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

E: 10.34 METROS CON C. TLALNEPANTLA.
O: 17.17 METROS CON LOTES 19-20.
S: 16.48 METROS CON C. GUADALAJARA.
N: 15.00 METROS CON LOTE 22.
SUPERFICIE: 206.32 M2.

Por acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

2013.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de Julio de 2025.

Que en fecha 18 de Julio de 2025, **EL LIC. JUAN PABLO MORALES BROCC, Notario Público número 180 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 10, Volumen 111, Libro Primero, Sección Primera, - - - -** respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número 12, Manzana XLI, del “Fraccionamiento Lomas de Chapultepec”, Sección Bosque en Tecamachalco, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 284.33 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 15.00 metros con lote 14; AL SUR: en 15.55 metros con la calle Fuente de Diana; AL ORIENTE: en 16.90 metros con lote 11; AL PONIENTE: en 21.03 metros con lote 13.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.

2045.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 124/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, EL C. ALEJANDRO MADRID CISNEROS, EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 322, DEL VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE FEBRERO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: EL LOTE DE TERRENO 1, DE LA MANZANA 207, EN EL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 227.54 M2, DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS, CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO.”. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

2046.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 125/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, EL C. ALEJANDRO MADRID CISNEROS, EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 322, DEL VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE FEBRERO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "...EL LOTE DE TERRENO 12, DE LA MANZANA 245, EN EL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 172.00 M2 CIENTO SETENTA Y DOS METROS, CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

2047.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. **HUMBERTO RODOLFO ACOSTA HERNÁNDEZ Y CELIA LUCIA LOZADA MORALES**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **19 DE JUNIO DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **1439**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 781 VOLUMEN 514 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2002.-** RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADA CON LA LETRA "B", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE CUARENTA Y TRES DE LA MANZANA TREINTA Y UNO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COFRADIA II", UBICADO EN AVENIDA HUEHUETOCA S/N EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **CASA 43 B, PROTOTIPO CX-18.00X16.3R, SUP. CONSTRUIDA = 65.480 M2 EN PLANTA BAJA: AL SUROESTE EN 4.462 M CON COCHERA PROPIA; AL NOROESTE EN 6.300 M CON LA CASA 43 A Y EN 1.200 M CON PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE EN 1.613 M CON PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON JARDÍN PRIVATIVO; AL SURESTE EN 7.500 M CON LA CASA 43 C; ABAJO CON CIMENTACIÓN; ARRIBA CON PLANTA ALTA. EN PLANTA ALTA: AL SUROESTE EN 3.513 M CON VACÍO A COCHERA PROPIA Y EN 0.950 M CON VOLADO DE PLANTA BAJA; AL NOROESTE EN 0.300 M CON VOLADO DE PLANTA BAJA, EN 6.000 M CON LA CASA 43 A, Y EN 1.200 M CON VACÍO AL PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE EN 1.613 M CON VACÍO AL PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON VACÍO AL JARDÍN PRIVATIVO; AL SURESTE EN 7.500 M CON LA CASA 43 C; ABAJO CON PLANTA BAJA; ARRIBA CON AZOTEA. --- INDIVISO = 24.7889% --- PATIO DE SERVICIO Y JARDÍN PRIVATIVO CASA 43 B, SUP. = 18.997 M2: AL SUROESTE EN 2.850 M Y 1.613 M CON LA CASA 43 B; AL NOROESTE EN 5.023 M CON PATIO DE SERVICIO Y JARDÍN PRIVATIVO DE LA CASA 43 A; AL NORESTE EN 4.462 M CON LOTE 40 DE LA MANZANA 31; AL SURESTE EN 3.825 M CON JARDÍN PRIVATIVO DE LA CASA 43 C, Y EN 2.200 M CON LA CASA 43 B. --- COCHERA PRIVATIVA DE LA CASA 43 B: SUP. = 20.860 M2: AL SUROESTE EN 4.462 M CON VÍA PÚBLICA; AL NOROESTE EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 43 A; AL NORESTE EN 4.462 M CON LA CASA 43 B; AL SURESTE EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 43 C.- EN ACUERDO DE FECHA **VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**.-----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

145-B1.-8, 13 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 134/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA C. CATALINA SANTACRUZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO FERNANDO CORTES SÁNCHEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 319, DEL VOLUMEN 97, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 04 DE FEBRERO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "...EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 74, DE LA MANZANA XIII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VALLE DORADO", CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 76; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 74; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE 7.00 MTS, CON BOULEVARD DE LAS NACIONES.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA"; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA LOTIFICACION, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS, ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

780-A1.- 13, 16 y 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de junio de 2025.

Que en fecha 17 de junio de 2025, **LA C. VIOLA HERTA KLUGE ZIMMER, en mi carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora Hermine Zimmer de Kluge**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 576, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera, - - -** respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 3, Manzana 268, zona de Avenidas del “Fraccionamiento Loma al Sol”, en Ciudad Satélite ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 235.642 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE-PONIENTE: en 22.500 metros con lote 2; AL SUR-ORIENTE: 22.500 metros con lote 4; AL ORIENTE-NORTE: en 10.00 metros con Juan de Tolosa; AL PONIENTE SUR: en 10.473 metros con el lote 27. Distancia a la esquina más próxima: 55.907 metros con circuito 23 fundadores.- - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

781-A1.- 13, 16 y 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de Septiembre de 2025.

Que en fecha 05 de Septiembre de 2025, **EL C. DELFINO MATEOS NAVARRO**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 367, Volumen 115, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del terreno denominado “El Zapote” ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 252.77 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: 11.60 metros con camino viejo a Chimalpa; AL SUR: en 11.40 metros con Juan Miranda; AL ORIENTE: en 20.75 metros con Leonides Miranda Guzmán; AL PONIENTE: en 23.22 metros con Leonides Miranda Guzmán.-** - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.

782-A1.- 13, 16 y 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de Septiembre de 2025.

Que en fecha 22 de septiembre de 2025, **LA C. PATRICIA LARA MARISCURRENA, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor Francisco Lara Orihuela,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 362, Volumen 57, Libro Primero, Sección Primera,** - - - respecto del inmueble identificado como Lote trece, de la Manzana F, Subsección V, Sección Segunda, del “Fraccionamiento las Américas”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 150.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 10.00 metros con calle; AL SUROESTE: en 10.00 metros con lote 24; AL SURESTE: en 15.00 metros con lote 14; AL NOROESTE: 15.00 metros con lote 12.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.

785-A1.-13, 16 y 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 14/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 26 DE MAYO DE 2025, LA C. MARIA JUANA ALEJANDRA ZAVALA TELLEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 282, DEL VOLUMEN 100, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 18 DE JUNIO DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "...EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 4, DE LA MANZANA 38-E, DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA, DE TLALNEPANTLA, FRACCIONAMIENTO VALLE CEYLAN, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SIETE CON LA CALLE MORELIA; AL NORESTE EN CUATRO METROS VEINTICUATRO CENTÍMETROS, PANCOUPÉ QUE FORMAN ESTA CALLE Y LA CALLE DE TLAXCALA, CON LA QUE LINDA; AL ORIENTE EN DIECISIETE METROS; AL SUR EN DIEZ METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO CINCO Y AL PONIENTE EN VEINTE METROS, CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TRES.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA"; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

815-A1.- 16, 21 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 126/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1273, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE JULIO DE 1975, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 10, DE LA MANZANA NÚMERO 57, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “LAS ALAMEDAS”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 230.87 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.70 MTS. CON LOTE 11; AL SUR 18.43 MTS. CON RETORNO DE LAS ABUBILLAS; AL OTE 10.04 MTS. CON LOTE 9; Y AL PONIENTE 8.71 MTS. CON AV. PAVORREAL.” REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BOSQUE DE ATIZAPAN”; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

816-A1.- 16, 21 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 127/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1274, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE JULIO DE 1975, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, DE LA MANZANA NÚMERO 57, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “LAS ALAMEDAS”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 202.03 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.33 MTS. CON LOTE 12; AL SUR 20.70 MTS. CON LOTE 10; AL ORIENTE 10.14 MTS. CON LOTES 13 Y 9; Y AL PONIENTE 10.00 MTS. CON AV. PAVORREAL.” REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BOSQUE DE ATIZAPAN”; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

817-A1.- 16, 21 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 128/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1275, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE JULIO DE 1975, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 12, DE LA MANZANA NÚMERO 57, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “LAS ALAMEDAS”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 241.16 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.94 MTS. CON AV. DE LOS QUETZALES; AL SUR 19.33 MTS. CON LOTE 11; AL ORIENTE 18.31 MTS. CON LOTE 13; Y AL PONIENTE 7.47 MTS. CON AV. PAVORREAL.” REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BOSQUE DE ATIZAPAN”; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

818-A1.- 16, 21 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. ALAN JOVANY GARCIA PEREZ Y DULCE IVETTE HERNANDEZ ALVAREZ; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, CON NÚMERO DE FOLIADOR 1924, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 891, VOLUMEN 692, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2010.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA PROTOTIPO CUADRUPLIX NÚMERO DIECISEIS LETRA "D", DE LA CALLE CUATRO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE DOCE, MANZANA DOCE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "LA GUADALUPANA BICENTENARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: M2 DE SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA: 44.287. --- M2 DE SUPERFICIE PRIVATIVA DESCUBIERTA: 33.572. --- M2 DE SUPERFICIE PRIVATIVA DE ESTACIONAMIENTO: 00.000. --- M2 DE SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 60.0625. --- INDIVISO: 25.00% CON RESPECTO AL LOTE. --- DESCRIPCIÓN: SE TRATA DE UNA VIVIENDA DESARROLLADA EN DOS PLANTAS Y LAS PARTES QUE INTEGRAN LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SON LAS SIGUIENTES: --- PLANTA BAJA: ACCESO, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, CIRCULACIONES/ESCALERA, PATIO DE SERVICIO, JARDÍN Y UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO. --- PLANTA ALTA: CIRCULACIÓN/ESCALERA, BAÑO Y RECAMARA. --- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORESTE 15.500 M CON CASA 16C, AL NOROESTE 3.875 M CON CALLE 4 DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, AL SURESTE 3.875 M CON LOTE 17, AL SUROESTE 15.500 M CON LOTE 11, ARRIBA CON SU PROPIA CONSTRUCCIÓN, ABAJO CON SU PROPIA CIMENTACIÓN, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 44.287 M2.- EN ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

155-B1.-16, 21 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE AGOSTO DE 2025.

EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025, CON NUMERO DE FOLIADOR **1781**, EL **C. FERNANDO PINEDA PALACIOS**, POR SU PROPIO DERECHO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 690 VOLUMEN 647, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - **RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA QUINTANA ROO NUMERO 60, MANZANA 3, LOTE 99, CASA C, DEL DESARROLLO DE TIPO INTERES SOCIAL, DENOMINADO BONITO TULTITLAN, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE DE 49.62 METROS CUADRADOS; CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: AL ORIENTE: EN 4.140 METROS CON CALLE YAXCHILAN; AL SUR: EN 12.00 METROS CON CASA B LOTE 199; AL PONIENTE: EN 0.163 Y EN 3.967 METROS CON CASA C Y CASA B, LOTE 94; AL NORTE: EN 12.00 METROS CON CASA D LOTE 99. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

157-B1.-16, 21 y 24 octubre.

**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

**“ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 044 JILOTEPEC,
MÉXICO, A.C.”**

Por la presente, con fundamento en los artículos 1, 9, 14, 16, 17 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 7.885, 7.886, 7.887, 7.888, 7.889, 7.890, 7.891 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México, en relación con los artículos 1, 2, 4, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 de los estatutos de la Asociación del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México A.C., los suscritos, miembros del Consejo Directivo (En adelante "La Asociación") integrada por ALFREDO MARTINEZ VILCHIS (Presidente), SERGIO GARCIA GARCIA (Secretario), JESUS SANCHEZ HERNANDEZ (Tesorero), BERNABE TRUJILLO HERNANDEZ (Vocal 1), ROMULO MONROY MARTINEZ (Vocal II), JOSE CASTRO HERNANDEZ (Vocal III), JOSE MARTINEZ MIRANDA (Consejo de Vigilancia) JUAN MONROY MARTINEZ (Comisario Ejidal) y PONCIANO MANUEL GABRIEL (Comisario CONAGUA), nos permitimos convocar a los socios fundadores de la asociación, así como a la población de usuarios a **una asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo Domingo 16 de Noviembre del presente año en punto de las 10:30 am el Centro de Convenciones del Municipio Jilotepec, Méx.,** para desarrollarse de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Saludo y Bienvenida.
- 2.- Pase de lista a los socios fundadores para verificar el Quorum legal, comprobando su identidad con la Credencial de elector, actas de defunción y Estatutos de "La Asociación.
- 3.- Instalación de la asamblea.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación Formal del Consejo Directivo de la "ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 044 JILOTEPEC, MÉXICO, A.C" a la asamblea y población en general presentes".
- 6.- Clausura.

Agradeciendo de antemano su asistencia para que se les garantice su derecho como asociados y participación activa en este importante encuentro para que conozcan al consejo Directivo de La Asociación; Su participación es fundamental para el buen desarrollo de la Asamblea.

Firman los fundadores de la asociación y representantes de la mesa directiva el día 16 de octubre de dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.- ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, PRESIDENTE.- SERGIO GARCIA GARCÍA, SECRETARIO.-
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 044 JILOTEPEC, MÉXICO, A.C.-RÚBRICAS.**

En Jilotepec, Méx., A 16 de Octubre del 2025.

2274.- 16 octubre.

Al margen una leyenda, que dice: Transportistas Colectivos de Ciudad Nezahualcóyotl y Zona Oriente del Estado de México Ramales: Zaragoza, Neza, Kennedy, Izcalli, Peñon y Carcel. S.A., RUTA 42.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 13 de octubre del 2025.

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS “TRANSPORTISTAS COLECTIVOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO RAMALES: ZARAGOZA, NEZA, KENNEDY, IZCALLI, PEÑON Y CARCEL. S.A.”

Los **C. MAURICIO CANO SANCHEZ, ANTONIO BLANCARTE MARTINEZ, MARIA DEL ROCIO TORRES GOVEA, MARIA ROSA VAZQUEZ PACHECO, J. ARMANDO GALVAN GOMEZ, ALEJANDRO SOLIS ZERECERO, GREGORIO BUSTOS TORRES, LEONEL VIVIAN TELLEZ, MARIA LEON MARTINEZ, MARIA LUISA AGUIAR HUITRON, PABLO GONZALEZ DE JESUS Y JOSE LUIS SANCHEZ ESCAMILLA, ANTONIO ROMERO ALCARAZ, ISAAC GONZALEZ DE JESUS**, socios de la sociedad mercantil **“TRANSPORTISTAS COLECTIVOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO RAMALES: ZARAGOZA, NEZA, KENNEDY, IZCALLI, PEÑON Y CARCEL. S.A.”** convocan a la **SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo el día **JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** a las **18:00 hrs** en **C. IXTAPAN #207 COL. LAS FUENTES EN NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO C.P. 57600** con fundamento en lo dispuesto por los artículos, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la **LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES** para efectos de desahogar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Inicio de asamblea general extraordinaria.
2. Nombramiento de presidente, secretario y escrutador que integran la mesa de debates.
3. Lista de asistencia.
4. Ratificación o nombramiento de integrantes del consejo de administración de la sociedad mercantil en mención.
5. Clausura de asamblea.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 13 de octubre del 2025.

MAURICIO CANO SANCHEZ	RÚBRICA.
ANTONIO BLANCARTE MARTINEZ	RÚBRICA.
MARIA DEL ROCIO TORRES GOVEA	RÚBRICA.
MARIA ROSA VAZQUEZ PACHECO	RÚBRICA.
J. ARMANDO GALVAN GOMEZ	RÚBRICA.
ALEJANDRO SOLIS ZERECERO	RÚBRICA.
GREGORIO BUSTOS TORRES	RÚBRICA.
LEONEL VIVIAN TELLEZ	RÚBRICA.
MARINA LEON MARTINEZ	RÚBRICA.
PABLO GONZALES DE JESUS	RÚBRICA.
JOSE LUIS SANCHEZ ESCAMILLA	RÚBRICA.
JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR	RÚBRICA.
ANTONIO ROMERO ALCARAZ	RÚBRICA.
ISAAC GONZALEZ DE JESUS	RÚBRICA.

154-B1.-16 octubre.